

## **RESUMEN DEL INFORME DE CUBA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU DE 2008, SOBRE LA "NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO COMERCIAL, ECONOMICO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA".**

### **1. Introducción**

En víspera de cumplirse el 50 aniversario de que el pueblo de Cuba, tras tenaz y larga lucha por conquistar su verdadera independencia, logró desplazar del poder a la sangrienta dictadura que lo oprimía con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América y del inicio del más profundo proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales en la historia del país, [el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos](#) se mantiene como el más nítido exponente de una política cruel e inhumana, y carente de toda legitimidad y legalidad, cuyo objetivo ha sido la destrucción de la Revolución cubana por cualquier medio posible, incluso mediante el hambre y el estímulo de la desesperación en la población cubana.

Por sus objetivos oficialmente declarados y encubiertos, por su alcance y por los medios y acciones para conseguirlos, el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba califica como un **acto de genocidio** de acuerdo con lo estipulado por la [Convención de Ginebra para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948](#), y como un **acto de guerra económica** según lo establecido en la [Conferencia Naval de Londres de 1909](#).

Dicha política, como confirman 16 resoluciones consecutivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es violatoria de los propósitos y principios de la Carta de esta Organización, de los principios del derecho internacional que norman las relaciones entre Estados soberanos, y de los principios sobre la libertad de comercio y navegación internacional consagrados en disímiles instrumentos internacionales.

La recrudescida naturaleza extraterritorial de esta política, particularmente bajo la administración del presidente George W. Bush, es también -en grado significativamente creciente- lesiva a la soberanía de terceros Estados y a los intereses legítimos de entidades y personas bajo la jurisdicción de estos.

Desde la adopción de la resolución 62/3 por la Asamblea General, el 30 de octubre de 2007, hasta la fecha, se han mantenido y reforzado las principales direcciones del bloqueo contra Cuba, manifestadas en mayores sanciones económicas y persecución a la actividad empresarial y a las transacciones financieras internacionales, incluidas las operaciones destinadas a saldar las cuotas de Cuba con los organismos internacionales de las Naciones Unidas, la usurpación de marcas comerciales cubanas y mayores presiones y represalias contra quienes comercian con Cuba o se vinculan con ella en intercambios culturales y artísticos. El gobierno de los Estados Unidos ha pasado a una fase más abierta y peligrosa de organización y ejecución de operaciones subversivas, tanto por vías oficiales como no oficiales, como fuera previsto en el Plan del presidente Bush para la recolonización de Cuba y en su posterior actualización del 10 de julio de 2006.

Justamente el discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos el [24 de octubre de 2007](#), a solo unos días de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara su más reciente resolución instando al gobierno de ese país a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, fue claramente indicativo del curso y acentos que tendría la política norteamericana hacia Cuba en el último período de la administración Bush, en franco desprecio a la voluntad de la comunidad internacional.

Además de esbozar una imagen ridículamente inverosímil de la realidad cubana, en correspondencia con el propósito de satanizar la imagen del país y fabricar un pretexto a la continuidad de una política cada vez más cuestionada, el presidente estadounidense confirmó que "la palabra clave para nuestras relaciones futuras con Cuba no es estabilidad. La palabra clave es libertad". Puso al descubierto la decisión de recurrir incluso a la fuerza, si la misma fuera necesaria para socavar la voluntad de resistencia del pueblo cubano y recolonizar al país, o lo que es lo mismo, producir un "cambio de régimen" en consonancia con la doctrina agresiva y hegemónica de los actuales inquilinos de la Casa Blanca.

En su demencial conducta intervencionista y en clara señal de frustración por lo que considera un escaso apoyo internacional a su ilegal empeño, el señor George W. Bush lanzó un nuevo llamado para sumar cómplices a su política de hostilidad y agresiones al pueblo cubano.

El recrudecimiento de la campaña política y mediática de la actual administración norteamericana contra Cuba, que supera todo precedente, fue confirmado en la intervención anticubana del presidente Bush en la Casa Blanca, el pasado 21 de mayo de 2008. En el contexto de esta estrategia, cabe destacar la nueva gira realizada por la Sub-Secretaria de Estado, Kirsten Madison y el pro-cónsul para la recolonización "virtual" de Cuba, Caleb McCarry, entre el 7 y el 16 de abril del presente año a las capitales de varios países europeos.

Los referidos personeros de la política anticubana de Washington, concentraron sus esfuerzos en impedir el cese de las sanciones injustamente impuestas por la Unión Europea en el año 2003, desestimular las visitas de altos dirigentes europeos a Cuba, e imponer el endoso a la política anticubana de Estados Unidos en el diálogo trasatlántico con la Unión. Para destruir el orden constitucional establecido y refrendado por el pueblo cubano, objetivo medular de la política de bloqueo económico, comercial y financiero, el gobierno de los Estados Unidos ha desplegado todos los medios a su alcance para reclutar, organizar y financiar a personas nacidas en Cuba, que actúan como asalariados de la política de hostilidad y agresiones de Estados Unidos contra la nación cubana. Cuba ha presentado evidencias y pruebas contundentes de estos hechos, que no han podido ser refutadas por la Administración estadounidense.

[La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos \(USAID\)](#), ha sido uno de los instrumentos utilizados para canalizar el dinero que paga la nómina de mercenarios de Estados Unidos en Cuba, involucrando directamente en estas operaciones a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana.

El 14 de mayo de 2008, dicha Agencia federal convocó una reunión en su sede en Washington, con el fin de distribuir 45 millones de dólares adicionales que han sido asignados por la administración Bush a la guerra no declarada contra el pueblo cubano. El Jefe de la USAID para Latinoamérica, José Cárdenas, ex directivo de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) -establecida por indicaciones de la administración Reagan y comprometida en la organización y financiamiento de varias acciones terroristas contra Cuba -, dirigió la referida reunión. En la misma, fueron asignados fondos federales adicionales para identificar a otras ONG en terceros países, con el objetivo de contratar sus servicios en función de la agresión a Cuba.

Al destacar la significativa expansión del Programa anticubano de la [USAID](#), el Jefe de la Agencia para América Latina subrayó que el presupuesto, que había sido de 13 millones de dólares en el 2007, ha sido elevado a 45 millones en el año fiscal 2008, como expresión de la prioridad que concede la administración Bush al derrocamiento de la Revolución del pueblo cubano.

Como si fuera poco, ahora el gobierno de los Estados Unidos utiliza a sus representantes diplomáticos en La Habana para trasladar dinero, procedente de organizaciones reconocidamente terroristas radicadas en el territorio norteamericano, a grupos subversivos en Cuba, como fuera recientemente denunciado por el gobierno de la República de Cuba. En los capítulos subsiguientes de este Informe, se presenta información actualizada sobre las consecuencias del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, en el período comprendido desde la adopción de la resolución 62/3 hasta el 31 de mayo de 2008, cuyo rasgo esencial está tipificado por el reforzamiento de la política dirigida a destruir la Revolución Cubana. Se llama la atención de que no ha sido posible incluir en este documento un número significativo de ejemplos del nefasto impacto del bloqueo de Estados Unidos a Cuba, para evitar nuevas represalias o daños colaterales a proveedores e instituciones de terceros países que mantienen vínculos económicos, comerciales y financieros con Cuba, en apego al derecho internacional y resistiendo las presiones extraterritoriales que se derivan de la guerra económica que sostiene el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo cubano y su vocación de libertad, independencia y soberanía.

### **3. La Extraterritorialidad en la Política de Bloqueo**

Durante el último año, la administración Bush ha adoptado nuevas medidas y regulaciones, que endurecen todavía más las sanciones y la persecución extraterritorial contra ciudadanos, instituciones y empresas de terceros países que establezcan o simplemente se propongan establecer relaciones económicas, comerciales, financieras o científico-técnicas

con Cuba, arrogándose el derecho de decidir sobre asuntos que son atributos de la soberanía de otros Estados.

El continuado proceso de fusiones y mega fusiones de empresas internacionales, así como las alianzas estratégicas a escala mundial en las que Estados Unidos tiene una alta participación, han continuado impactando negativamente a Cuba y facilitando el recrudescimiento del negativo [efecto extraterritorial del bloqueo](#), al reducir a la mínima expresión el espacio económico internacional en el que Cuba puede operar, haciendo más compleja la inserción del país en la economía mundial.

Esta circunstancia, junto con la prohibición de utilizar el dólar estadounidense en las transacciones comerciales y financieras, y las presiones y amenazas que se ejercen por funcionarios de EE.UU. para obstaculizar o impedir que se realice cualquier operación comercial, financiera o de colaboración con entidades cubanas, provoca un significativo incremento de los gastos y costos de las operaciones que se realizan por Cuba para el funcionamiento de su economía y el aseguramiento de las condiciones materiales de vida esenciales para su población.

En el período comprendido entre mayo del 2007 y abril del 2008, el Departamento del Tesoro norteamericano ha continuado su hostigamiento y persecución a escala global de las Instituciones financieras y bancarias de otros países, con el objetivo de interrumpir cualquier tipo de relación o transacción con Cuba. De igual modo, han emprendido acciones para coartar el derecho de cualquier país a comerciar de manera libre y soberana con quien desee, amenazando groseramente a empresas en terceros países para que suspendan sus ventas y contratos con Cuba.

Estados Unidos continúa arrogándose el derecho de legislar por y para otros países en sus relaciones con Cuba, llegando a atribuirse la capacidad de certificar la conducta y acciones de otros Estados. Resulta válido recordar una vez más, que las disposiciones extraterritoriales de esta política, las que provocan cuantiosas afectaciones y perjuicios a Cuba y a terceros países, incluyen los siguientes lineamientos:

- Se prohíbe que subsidiarias norteamericanas que se encuentran en terceros países mantengan cualquier tipo de transacción con empresas en Cuba.
- Se prohíbe que empresas de terceros países exporten a EE.UU. productos de origen cubano o productos que en su elaboración contengan algún componente de ese origen.
- Se prohíbe que empresas de terceros países vendan bienes o servicios a Cuba, cuya tecnología contenga más de un 10% de componentes estadounidenses, aunque sus propietarios sean nacionales de esos países.
- Se prohíbe que entren a puertos estadounidenses buques que transporten productos desde o hacia Cuba, con independencia del país de matrícula.
- Se prohíbe que bancos de terceros países abran cuentas en dólares norteamericanos a personas jurídicas o naturales cubanas o lleven a cabo transacciones financieras en dicha moneda con entidades o personas cubanas.

## **2. Aplicación del Plan Bush para la Recolonización de Cuba. Intensificación del Bloqueo de los Estados Unidos**

El 24 de octubre del 2007, el presidente Bush, dando continuidad a su obsesiva hostilidad, anunció otra escalada de acciones anticubanas. En un discurso pronunciado ese día, ratificó su política de bloqueo y anunció "nuevas iniciativas", a lo que unió un llamado al uso de la fuerza para derrocar al Gobierno constitucional cubano.

Las nuevas acciones anunciadas por el Presidente estaban en perfecta sintonía con la estrategia trazada en el [Plan para la recolonización de Cuba](#) (en lo adelante Plan Bush), aprobado el 6 de mayo del 2004 y elaborado por una Comisión Presidencial establecida por iniciativa del propio Presidente Bush, con el propósito declarado de destruir a la Revolución Cubana.

El Plan Bush fue actualizado y fortalecido el 10 de julio del 2006. En ese proceso se incluyó al Plan un capítulo clasificado de secreto, en el que se adicionaron medidas y acciones que no pueden hacerse públicas por su naturaleza claramente violatoria del Derecho Internacional.

Hasta diciembre del 2007 – utilizando metodologías de cálculo conservadoras – la política de bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba ha ocasionado pérdidas económicas al país por un valor superior a los **93 mil millones de dólares**.

Como muestras irrefutables de las numerosas acciones que se han puesto en práctica para reforzar el férreo bloqueo impuesto a Cuba en el período comprendido entre julio del 2007 y el primer semestre del 2008, se puede indicar que:

- **El 30 de junio del 2007** funcionarios del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos retuvieron un cargamento de donaciones médicas a su paso por la frontera Maine-Québec, que fuera colectado por la Caravana de Amistad Québec-Cuba y que sería trasladado a La Habana por la 18º Caravana de la Organización Pastores por la Paz. Según un comunicado de esa organización no gubernamental, los funcionarios norteamericanos tenían instrucciones de no permitir pasar nada con destino a Cuba y el cargamento fue retenido por 30 días, para investigar su presunta "amenaza" a la seguridad de EE.UU.

- **El 11 de julio del 2007** [la Oficina de Control de Activos Extranjeros \(OFAC\)](#), informó que la compañía norteamericana Logica CMG Inc. fue multada en un monto de 220 000 dólares, ya que la empresa predecesora CMG Telecommunications, Inc. procuró, ensambló y exportó computadoras a Cuba y ofreció asistencia técnica luego de la exportación.

- **El 5 de agosto del 2007** se conoció que el Departamento del Tesoro no renovó la licencia a la ONG norteamericana Population Services International (PSI) para continuar sus proyectos de colaboración con Cuba, que incluían el suministro de condones "Vives" y su distribución a grupos vulnerables de contraer SIDA.

- **El 18 de diciembre del 2007** el senador Bill Nelson (D-FL) presentó el proyecto de ley S.2503 "Para prohibir la entrada a EE.UU. de extranjeros que hayan contribuido de manera directa o significativa a la capacidad de Cuba para desarrollar sus recursos petroleros".

- **El 7 de febrero del 2008** la Casa Blanca publicó una notificación emitida por el presidente Bush el día 6, titulada "Continuación de la Emergencia Nacional Respecto a Cuba y de la Autoridad de Emergencia sobre la Regulación del Anclaje y Movimiento de Naves", que prorroga la Proclama Presidencial 7757 de 2004, que extendió el alcance de la emergencia nacional en torno a Cuba, para impedir la entrada de embarcaciones de recreo de EE.UU. en aguas cubanas, como vía para privar al país de recursos financieros y recrudescer el bloqueo

- **El 22 de febrero del 2008**, según informaciones de la [OFAC](#), dos entidades norteamericanas, el Bank Atlantic y la RMO, Inc., fueron multadas. En el primer caso, la misma se sustentó en que no se habría bloqueado en julio de 2004 una transacción financiera, en la que supuestamente el gobierno cubano tendría intereses. En el segundo caso, se alegó el supuesto inicio de una transferencia de fondos relacionados con viajes a Cuba.

- **El 11 de abril del 2008**, según informaciones de la [OFAC](#), fue multado el Banco United Advantage Northwest Federal Credit Union, por un monto de 2 970.00 dólares, por transferir fondos destinados a Cuba sin licencia.

- **El 14 de abril del 2008**, según informaciones de la [OFAC](#), la compañía financiera norteamericana Citigroup fue multada en un monto de 16 250.00 dólares, por aceptar, sin licencia, pagos por bienes enviados a través de una empresa cubana.

#### **4. Afectaciones del Bloqueo en los Sectores de Mayor Impacto Social:**

Desde el inicio de la aplicación del bloqueo contra Cuba, los sectores de la alimentación y la salud han sido objetivos priorizados de las agresiones estadounidenses. Las acciones dirigidas a crear condiciones que promuevan el hambre, las enfermedades y la

desesperación en el pueblo cubano y con ello eventualmente el derrocamiento del gobierno, constituyen la esencia de esta genocida política.

1. En el período objeto de este Informe el bloqueo provocó afectaciones al sector de la alimentación superior a los **174 millones de dólares**. El bloqueo ha seguido teniendo un impacto negativo en la producción de alimentos para el consumo de la población.
2. Además de tener que hacer frente en este período a la acelerada escalada de los precios internacionales de los alimentos, Cuba se ha visto precisada a incurrir en gastos adicionales extraordinarios en virtud de las restricciones impuestas por el bloqueo de EE.UU.:
  - Las importaciones de alimentos que se realizan desde Estados Unidos continúan afectadas por la inseguridad. Las mismas están sujetas a estrictas medidas de supervisión y otorgamiento de licencias para la exportación y la transportación de los productos agrícolas a nuestro país.
  - Si Cuba tuviera acceso a la tecnología de crianza que emplea EE.UU., se podrían producir 153 millones de huevos por encima de la producción actual, y un ahorro en el volumen de piensos consumidos equivalentes a 6.8 millones de dólares anuales.
  - La producción de carne de pollo se ha visto afectada, y por ende, el consumo de la población, debido a la carencia de naves con control de temperatura y el equipamiento apropiado para su manejo. Si Cuba pudiera contar con el equipamiento necesario, el incremento productivo estaría en el orden de los 35.3 millones de dólares, garantizándose además una fuente estable y segura de proteínas al pueblo y el empleo a más de 4 mil trabajadores del sector que han sido reubicados en otras actividades.
  - El sector agropecuario se ve imposibilitado de adquirir semillas certificadas de alto rendimiento en empresas especializadas de EEUU, reconocidas por su alta calidad genética. En el 2007, se importó alrededor de 27 mil 652,65 toneladas de papa, de ellas, 10 mil 461,45 fueron importadas de Canadá, 17 mil 191,20 de Europa, y alrededor de 67,3 toneladas de semillas de hortalizas fueron de Europa, Japón y el Medio Oriente. La importación de semillas desde estas regiones pueden demorar hasta dos meses en llegar al país, pudiendo ocasionar atrasos en los programas de siembras de algunos cultivos. De poder importar estas semillas desde territorio norteamericano, Cuba ahorraría alrededor de 177 mil 844, 65 dólares.

3. En el período de mayo del 2007 a abril del 2008, las afectaciones al sector de la salud pública se calculan en más de **25 millones de dólares**.

A los daños económicos provocados por el incremento de los costos en la adquisición de productos y equipos en mercados más lejanos y la utilización de intermediarios para tales fines, se añade el sufrimiento humano de los pacientes, familiares y personal médico, que ven limitadas sus posibilidades de ofrecer una adecuada atención a los enfermos, debido a que empresas farmacéuticas norteamericanas disponen de la exclusividad de productos y tecnologías que resultan determinantes para el tratamiento de varias enfermedades.

En el período que se analiza se pudieran citar los siguientes ejemplos:

- La atención a los niños cubanos en el campo de la cirugía cardiovascular se ha visto afectada en cuanto a la realización de diferentes técnicas quirúrgicas debido a la falta de determinados insumos. Al tener que efectuar la compra de los mismos a través de terceros y en mercados distantes, en el período se reportó una erogación adicional de 245 mil 72 dólares, de ellos mil 389 dólares solamente por concepto de fletes. Se vio limitada así la satisfacción de las necesidades totales.

Cuba se ha visto imposibilitada de acceder a los dispositivos adecuados para realizar cateterismo intervencionista y otras técnicas de cierre de defectos congénitos del corazón, ante la negativa de la Empresa Boston Scientific y Amplatzer de negociar con nuestro país. Esto ha generado un incremento en la lista de espera de niños cubanos que deberán ser sometidos a cirugía cardíaca a corazón abierto, con el consabido riesgo que esto implica para la esperanza de vida y la salud de los niños afectados.

Entre los ejemplos que evidencian la incidencia de la **extraterritorialidad en el sector de la salud podría señalarse que:**

- Por el temor de ser multados, la Firma japonesa Hitachi negó la venta de un equipo de ultra-centrífugas, aduciendo la tenencia de componentes norteamericanos. Este equipo es necesario para la realización de la técnica diagnóstica de Western Blot, elemento esencial en el diagnóstico del VIH/SIDA.
- Tras pasar a manos de una compañía norteamericana, no se ha podido seguir comprando a la firma sueca Pharmacia la hormona de crecimiento GH, que se emplea en la endocrinología pediátrica para el tratamiento de niños con problemas en el crecimiento (baja talla), debido al déficit de esta hormona.
- Cuba se vio imposibilitada de recibir alrededor de 3 millones de jeringuillas desechables por un valor de 256 mil dólares para la vacunación infantil a través de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, ya que los suministradores plantearon que no podían venderlas si el destino final era Cuba.
- En fecha tan reciente como el 4 de junio de 2008, la empresa Merck SA informó que la compañía Whatman, originaria del Reino Unido, fue comprada por GE Healthcare, de los Estados Unidos, por lo que ha "recibido comunicación de GE en el sentido que se nos prohíbe terminantemente vender productos de Whatman a Cuba". Añade la carta que "hemos procedido a anular todos los pedidos pendientes de nuestros clientes en Cuba y hemos desactivado por completo nuestras actividades en relación a los productos Whatman".

4. El Estado cubano ha puesto en marcha un amplio programa para la recuperación del sector del transporte, cuyos resultados directos ya son perceptibles tanto por la población como para la economía cubana. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y voluntad del Gobierno cubano, el bloqueo sigue incidiendo de manera negativa en un avance más acelerado hacia la recuperación de este sector.

Algunos ejemplos de las afectaciones a este sector son los siguientes:

- La imposibilidad de acceder a partes y piezas de repuesto para reparar las locomotoras cubanas, en su gran mayoría de procedencia norteamericana, ha deprimido el transporte de carga. En el período fueron cancelados por falta de locomotoras 280 viajes y se dejaron de transportar unas 250 mil toneladas de mercancías. Si bien la afectación económica a la empresa de ferrocarriles fue significativa, el mayor impacto lo recibió la población, ya que la mayor parte de estas mercancías eran destinadas a la canasta básica de consumo de la población.
- El bloqueo ha provocado un desembolso adicional de más de **70 millones de dólares** en el sector de transportes. Esta cifra incluye el aumento de precios de importación por reubicación de mercados, por casi 18 millones; el financiamiento adicional por riesgo país de 5 millones; gastos adicionales por fletes y seguros por 21 millones; el costo adicional por inmovilización de recursos en inventario por 18 millones y las afectaciones monetarias por variaciones cambiarias y el sobrecosto del financiamiento, aproximadamente por 8 millones de dólares.
- Un ejemplo de la **extraterritorialidad de la aplicación del bloqueo** contra Cuba en el sector de los transportes, lo constituye la violación cometida contra las navieras P&O Needlloyd (ex cliente) y CMA-CGM (Francia), a las que le fueron confiscados fondos por un valor de 56 mil y 500 mil dólares respectivamente, por haber realizado transacciones en dólares con la Terminal de Contenedores de La Habana.

## **5. Afectaciones al Pueblo Norteamericano y a otros Pueblos del Mundo**

La brutal guerra económica que impone el Gobierno de Estados Unidos a Cuba, no afecta solamente a cubanas y cubanos. Trascendiendo las leyes internacionales, la administración Bush arremete contra otros pueblos del mundo, incluyendo su propio pueblo.

Ante el evidente fracaso de su criminal política y el cada vez más universal [apoyo de la comunidad internacional](#) al levantamiento del bloqueo, el Gobierno de los EE.UU. ha recrudecido y profundizado su aplicación, buscando reducir a la mínima expresión los contactos pueblo a pueblo, así como las relaciones entre organizaciones religiosas, académicas, científicas, culturales y deportivas de ambos países. Como ejemplo de lo antes expuesto puede expresarse que:

- En julio del 2007 la Corte Federal del Distrito de Columbia desestimó los cargos presentados por la Coalición de Emergencia en Defensa de los Viajes Educativos (ECDET) contra el Departamento del Tesoro. El 13 de junio del 2006 la jueza Ellen Huvelle había aceptado que las restricciones impuestas a los viajes educativos, a pesar de que los mismos violan la libertad académica establecida en la Constitución, eran consistentes con el contenido del [Plan Bush](#).
- En noviembre del 2007 se impidió la participación de atletas de Estados Unidos y Puerto Rico al maratón deportivo MARAHABANA 2007. Para esta cita deportiva se recibieron múltiples solicitudes de grupos de corredores, clubes y corredores individuales estadounidenses y puertorriqueños, los que finalmente no pudieron asistir por las prohibiciones del bloqueo.
- El Departamento del Tesoro negó los permisos de viajes a Cuba a 20 músicos norteamericanos, cuyo solo propósito era participar en el XII Festival Internacional de Música Electroacústica "Primavera en La Habana 2008".
- Fue denegada asimismo la licencia para viajar a Cuba en el mes de abril a un grupo de legisladores del Estado de Nueva York, quienes formarían parte de una delegación comercial de ese Estado.
- El viaje a Cuba de un grupo de 88 estudiantes de una Maestría en Negocios de la Universidad Metodista del Sur de Texas fue suspendido, como consecuencia de la "alerta" enviada por el Departamento del Tesoro, alegando un supuesto mal uso de la licencia otorgada a ese Centro.
- La Empresa estadounidense Sport Show Broadcasting (SSB), firmó un contrato con el ICRT por los derechos de transmisión de televisión de 30 juegos de la Serie Nacional de Béisbol, por un valor de 210 mil dólares. Debido a fuertes presiones políticas, Cuba pudo transmitir solamente 6 juegos.
- Algo similar ocurrió con la Empresa de Televisión por cable PCTV de México, interesada también en la Serie Nacional de Béisbol, que tuvo que cancelar sin explicaciones un contrato por 100 mil dólares. En términos financieros, las afectaciones económicas fueron del orden de los 268 mil dólares, sin contar las afectaciones provocadas al pueblo norteamericano y mexicano que no pudieron disfrutar de los Juegos.
- El profesor norteamericano Todd J. Martínez de la Universidad de Illinois, no pudo participar en el evento Fotodinámica 2008 celebrado en la Habana, al serle denegada su solicitud de permiso de viaje. En noviembre, no pudieron asistir tres Especialistas norteamericanos al evento Lingüística 2007, al no recibir el permiso correspondiente.
- La compañía española Hola Airlines, cuyos aviones trasladaban pacientes de la Operación Milagro desde Venezuela a La Habana, fue obligada a finalizar sus operaciones con Cuba. Ante la necesidad de solicitar los servicios de reparación de un avión dañado, la compañía Boeing le informó que el gobierno norteamericano le prohibía ofrecer asistencia técnica y suministrar piezas, a no ser que cancelara sus operaciones con Venezuela y Cuba. La operación Milagro es un programa de carácter estrictamente humanitario, dirigido a pacientes de bajos ingresos, cuyo propósito es brindar servicios quirúrgicos a aquellas personas aquejadas de afecciones oftalmológicas como cataratas, ptosis palpebral y terigium.